 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2


VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES VETERINARIOS PARA APOYAR EN LA REALIZACION DE ASISTENCIAS TECNICAS PECUARIAS, APLICACIÓN DE BUENAS PRACTICAS PECUARIAS EN ESPECIES MAYORES Y MENORES DE PRODUCCION Y LA ARTICULACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$ 32.781.000)

PROPONENTE: WILSON FERNANDO COLMENARES VELASQUEZ C.C. 80067578

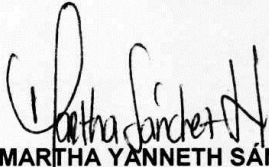
IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
<p>El oferente deberá acreditar título en Medicina Veterinaria, situación que acreditará con la presentación del acta de grado y/o diploma y la tarjeta y/o matrícula profesional vigente si aplica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntó Diploma de Médico Veterinario Zootecnista de la Universidad de Ciencias aplicadas y ambientales U.D.C.A. expedido el 06 de agosto de 2007. • Allegó Acta de Grado N° 4311 de Médico Veterinario Zootecnista de la Universidad de Ciencias aplicadas y ambientales U.D.C.A. expedido el 06 de agosto de 2007. • Matrícula profesional 15197 expedida el 8 de julio de 2008 por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
<p>El futuro oferente deberá acreditar experiencia profesional relacionada mínima de cincuenta y ocho (58) meses conforme al decreto 001 del 02 de enero de 2025, como médico veterinario y/o en asistencia médica veterinaria y/o administración pecuaria, orientada a especies mayores y/o de producción, lo cual acreditará mediante la presentación de certificaciones laborales y/o contractuales y/o copia de contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación expedidas por la persona natural y/o jurídica competente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación contractual expedida por NUTRICION Y RECURSOS DE COLOMBIA – NUTRYR SAS, con número de Nit. 800.049.083-5, con fecha del 01 de julio de 2022 en la cual consta que desempeñó el cargo de asesor nutricional desde el 04/01/2010 hasta el 31/07/2010, tiempo de ejecución 6 meses y 28 días. • Certificación contractual expedida por ANCON Inversiones SAS, con número de Nit. 901.687.643-2, con fecha del 18 de abril de 2024 en la cual consta que desempeñó el cargo de asesor en asistencia en ganadería bovina y porcina desde el 16/10/2017 hasta el 15/12/2020, tiempo de ejecución 38 meses. • Certificación contractual expedida por FONDO NACIONAL DEL GANADO, con fecha del 20 de enero de 2023 en la cual consta que desempeñó el cargo de profesional en extensión pecuaria desde el 18/08/2022 hasta el 15/12/2022, tiempo de ejecución 3 meses y 27 días • Certificación contractual expedida por la Corporación Colombiana de investigación agropecuaria AGROSAVIA contrato N° PS1264-2023, donde acreditó la prestación de servicios profesionales desde el 09/10/2023 hasta el 15/06/2024, tiempo de ejecución 8 meses y 6 días. • Certificación contractual expedida por la alcaldía de Chía contrato N° CO1.PCCNTR.6276953, donde acreditó la

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

	<p>prestación de servicios profesionales para apoyar usuarios en la aplicación de buenas prácticas pecuarias desde el 03/05/2024 hasta el 02/07/2024, tiempo de ejecución 2 meses.</p> <p>Tiempo total acreditado: 59 meses y 1 días.</p>
--	---

De la anterior verificación se determina que **WILSON FERNANDO COLMENARES VELASQUEZ**, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento.

Dado en Chía, en agosto de 2025



MARTHA YANNETH SÁNCHEZ HERRERA
 Secretaria para el Desarrollo Económico

Proyectó y Digitó: María Hesney Cárdenas Naranjo, Ana María Puentes Campos.